

ACCIÓN SOCIAL 2015

AYUDAS ESPECIALES

INTERVENCIONES DE OFTALMOLOGÍA

DATOS DEL BENEFICIARIO APELLIDOS Y NOMBRE N.I.F. PARENTESCO	CON EL SOLICITANTE	
INTERVENCIONES DE OFTALMOLOGÍA Esta ayuda será destinada a financiar los gastos por intervenciones de oftalmología. (miopía, astigmatismo, etc)	IMPORTE	
	TOTAL	

INSTRUCCIONES

Las ayudas por esta contingencia (miopía, astigmatismo..) podrán alcanzar el 30% de los gastos acreditados, con un máximo de **292 €**, a percibir por una única vez.

Documentación:

Factura detallada correspondiente. Debe constar el nombre de la intervención realizada y si son varias intervenciones, los importes deben figurar desglosados por cada una de ellas.